

o premiado en otros concursos. La duración máxima de la obra será de treinta minutos en sistemas VHS.

4.º Identificación: Las obras se presentarán bajo título, en sobre cerrado y sin otra identificación que el propio título. En su interior constará: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono del autor.

5.º Envíos. Los vídeos se remitirán, libres de gastos, a:

Centro de Día de 3.ª Edad de Cádiz.  
Calle Barbate, s/n. 11012 Cádiz.  
Tfno.: 956/28.60.00.

6.º Plazo de inscripción: Se establece como última fecha para la recepción de vídeos el 8 de marzo de 1999.

7.º Jurado: Habrá un Jurado único, designado por la Entidad organizadora, que seleccionará las obras a proyectar y adjudicará los premios con que se dota este Concurso. Igualmente resolverá la interpretación de estas bases y casos no previstos en ellas que pudieran suscitarse, siendo todas sus decisiones inapelables.

8.º Exposición: Los vídeos premiados se visualizarán el día que se entreguen los premios.

9.º Devolución de las obras: Todas las obras quedarán en absoluta propiedad de la Delegación de Asuntos Sociales de Cádiz, que podrá reproducirlas y publicarlas citando el nombre de su autor, sin limitación de sistemas, medios, ni países, y sin abono de derechos.

10.º Premios. Se establecen los siguientes premios:

1.º Premio: 100.000 ptas. líquidas.  
Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz.  
2.º Premio: 50.000 ptas. líquidas.  
Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz.  
Autocares Rico líquidas.  
3.º Dos accésits de 25.000 ptas.  
SIMA.  
Puertomar.

El premio podría quedar desierto si así lo decidiese el Jurado.

11.º Nota de interés: La Organización no responde de accidentes o extravío ajenos a su voluntad, asegurando un trato esmerado en los vídeos durante el tiempo que permanezcan en su poder con motivo de este certamen. El incumplimiento de la base tercera en un vídeo premiado supondrá para su autor la desposesión del premio conseguido, al margen de otras acciones legales que puedan desprenderse a criterio de la Organización.

Cádiz, 11 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria de Concurso de Fotografía.*

Por Resolución de 25 de enero de 1999 de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz, se convoca Concurso de Fotografía, cuyo tema es el «Año Internacional de las Personas Mayores», con arreglo a las siguientes bases:

1.º Participantes: Todos los pensionistas que lo deseen y residentes en Andalucía.

2.º Tema: Año Internacional de las Personas Mayores: Hacia una sociedad para todas las edades.

3.º Formato: Se presentarán hasta tres fotografías por cada una de las modalidades y que no hayan sido premiadas en otros certámenes, con un formato de 20 x 25 cm, montadas en cartón blanco de 30 x 40 cm.

4.º Modalidades: Color, blanco y negro.

5.º Identificación: Las obras se presentarán bajo título, en sobre cerrado y sin otra identificación que el propio título. En su interior constará: Nombre, apellidos, domicilio, teléfono del autor y Centro de Día de Mayores al que pertenece.

6.º Envío: Las obras se enviarán a este Centro de Día de Mayores, Jerez II «Las Torres», sito en Plaza Listán, s/n, 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfonos: 956/31.34.62-956/31.40.16.

7.º Plazo de admisión: La fecha límite para la recepción de los trabajos finalizará el 8 de marzo (lunes).

8.º Exposición: A partir del día 11 de marzo (jueves) hasta el día 18 de marzo (jueves).

9.º Jurado: Emitirá su fallo el día 15 de marzo a las 17,30 horas y estará compuesto por cinco miembros, siendo todos ellos profesionales de la Fotografía, actuando como Secretario un representante de la Junta de Gobierno del Centro de Día de Mayores, Jerez II «Las Torres».

10.º Clausura: La Clausura de la Exposición y entrega de los Premios tendrá lugar el día 18 de marzo a las 12 horas en este Centro de Día.

11.º Premios:

Color.

1.º Premio: 90.000 ptas. líquidas.  
Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz .  
2.º Premio: 60.000 ptas. líquidas.  
Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez.  
3.º Premio: 30.000 ptas. líquidas.  
Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez.

Blanco y negro.

1.º Premio: 90.000 ptas. líquidas.  
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
2.º Premio: 60.000 ptas. líquidas.  
Circuitour.  
3.º Premio: 30.000 ptas. líquidas.  
Manzanilla «La Guita».

Cádiz, 11 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de abril de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso públicos Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Huelva convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las resoluciones específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta resolución.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones entre 40.000 pesetas mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 pesetas mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además un seguro de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes, las becas surtirán efecto desde la fecha del